

JUDICIAL

MinTrabajo revisó a Cenit, filial de Ecopetrol, por irregularidades en jornada laboral

Los trabajadores afectados estarían bajo una jornada laboral de 144 horas por periodo de tres semanas, 18 más que las permitidas

18 de julio de 2025



SARA IBAÑEZ PITA

Guardar



Ministerio de Trabajo

Canal de noticias de Asuntos Legales

ARTÍCULO RELACIONADO

"Con la reforma laboral, las empresas tendrán que hacer ajustes a sus jornadas"

En el marco de la nueva reforma laboral, el Ministerio de Trabajo convocó a una mesa de trabajo a la filial de Ecopetrol, Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS, y a la Unión Sindical Obrera-Subdirectiva Única de Oleoductos para revisar los esquemas de jornada laboral del personal de las estaciones de bombeo de oleoductos y poliductos a nivel nacional.

"La medida se toma como respuesta a las denuncias presentadas por los trabajadores y sindicato por las graves afectaciones que pueden generar a la salud y seguridad de los trabajadores, la sobrecarga laboral que se viene presentando desde la aplicación del programa de Operaciones Sostenibles - OPES y el peligro de dejar plantas operadas a control remoto en una industria altamente riesgosa para el manejo de hidrocarburos, conllevando a las amenazas propias en materia de incendios y explosiones", afirmó MinTrabajo.

De acuerdo con los testimonios de los trabajadores afectados, la jornada laboral que les es impuesta es de 10 días consecutivos, con una carga horaria de 12 horas, por nueve días de descanso. En total, son 144 horas por un periodo de tres semanas, que equivale a las mismas que estaban establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo antes de que fuera emitida la Ley 2101 de 2021, en la que se decretó la disminución gradual de la jornada de 48 a 42 horas semanales.

Además, el presidente de la subdirectiva, William Salgado, también argumentó que "en la aplicación del programa OPES se destaca además la reducción de 50% del personal capacitado en las instalaciones de 23 plantas, tras el retiro de más de 75 operadores con experiencia. Esta situación deja vulnerables las plantas y terminales frente a emergencias, comprometiendo la seguridad de los trabajadores, la infraestructura y el medio ambiente".

La entidad también dejó constancia que "Cenit S.A.S. no cuenta con estudios técnicos ni con un plan de mitigación que respalde la implementación de dicho esquema laboral, lo que incrementa el nivel de riesgo operativo, ambiental y humano".

¿Quiere publicar su edicto en línea?

Solo envíe su Edicto o Aviso de Ley, y recibirá la información para su publicación

Comprar ahora

Contáctenos vía WhatsApp

TENDENCIAS

- 1 Corte declaró inexecutable que SuperSubsidio intervenga cajas de compensación
- 2 Consejo de Estado anuló cobro de impuesto de timbre por transferencias a fiduciarias
- 3 Saade confirmó que el Gobierno firmará con Portugal acuerdo para los pasaportes
- 4 Detectan hallazgos por más de \$13.600 millones en Unidad de Restitución de Tierras
- 5 Supersociedades no podrá designar administradores en empresas sometidas a control

ÚLTIMA EDICIÓN IMPRESA

MINISTERIO DE JUSTICIA PRESENTARÁ PROYECTO DE LEY LA INCENTIVA BUSCA BENEFICIO PARA LOS LÍDERES DE BANDAS CRIMINALES TRAS COMPLETAR ACUERDOS DE PAZ

Asuntos Legales

ARTÍCULO RELACIONADO

Ministerio del Trabajo inicia reuniones con sindicatos para construir la consulta popular



Como resultado de la mesa de trabajo, se concluyó que se realizarán las revisiones necesarias para comprobar si la empresa está incumpliendo con la jornada laboral establecida en la ley y si no está acatando los principios básicos de prevención de riesgos laborales. **MinTrabajo advirtió que si dichas prácticas permanecen, Cenit será objeto de las visitas generales necesarias.**

TEMAS RELACIONADOS
Agregue sus temas de interés

- ▶ [Jornada laboral](#) +
- ▶ [Ministerio de trabajo](#) +
- ▶ [Ecopetrol](#) +
- ▶ [Reforma Laboral](#) +

Administre sus temas

MI SELECCIÓN DE NOTICIAS

Vea las noticias personalizadas, de acuerdo con su top 20 de los temas de interés.

←
→

Suscribirse

MÁS DE ACTUALIDAD

[Ver más de Actualidad](#) →

JUDICIAL

Procuraduría abrió investigación en contrato de cámaras de seguridad en Bogotá

De las 200 cámaras contratadas en total, únicamente se han instalado 50, apenas 25% de lo acordado por la Secretaría Distrital de Seguridad

JUDICIAL

El Ministerio de Defensa pidió a EE.UU preservar los valores democráticos con Colombia

JUDICIAL

La Corte Constitucional revocó las facultades sancionatorias de la Supersubsidio

MÁS NOTICIAS

JUDICIAL

La Corte Constitucional revocó las facultades sancionatorias de la Supersubsidio

El legislativo debe direccionar el ejercicio de la potestad reglamentaria y fijar contenidos mínimos



PLEITOS

MÁRCAS

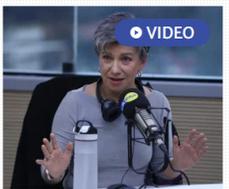
Nutrimix JS Elige lo Natural, la marca vegana que perdió contra Alpina ante la SIC

La Superindustria declaró que la expresión "Nutrimix" es distintiva de Alpina y merece protección especial como familia de marcas



HACIENDA

"Ahora como presidente haré cárceles y plomo, todo el que les quepa a los criminales"



JUDICIAL

Saade confirmó que el Gobierno firmará con Portugal acuerdo para los pasaportes



JUDICIAL

Contraloría detectó hallazgos fiscales en Universidad del Pacífico por \$3.200 millones



[Ver más](#) →

